



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de marzo de 1976

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 47

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se amplía el Decreto No. 45 de fecha 27 de Febrero del año en curso, por medio del cual se convocó a la H. XLVI Legislatura del Estado, a un Período Extraordinario de Sesiones, para tratar además de los puntos contenidos en su Artículo Primero los siguientes:

I.—Iniciativa de Decreto, para autorizar al Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán, Méx., a concesionar el servicio público de inhumación, a la Empresa "Inmobiliaria TUPU, S. A.", mediante la construcción de un Panteón Particular, que la misma Empresa construirá en el Barrio de San Agustín Atlapulco.

II.—Iniciativa de Decreto de autorización para el Ayuntamiento Constitucional de Teotihuacán, Méx., para concesionar el servicio público de inhumación, mediante la construcción de un Panteón Particular por la "Empresa Panteón Jardines de Teotihuacán, S. A.", en el lugar denominado Coxotlán, que se encuentra ubicado al norte de la Cabecera Municipal.

III.—Iniciativa de Decreto de autorización al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para obtener un crédito o financiamiento hasta por la suma de \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS), de Instituciones o Empresas Oficiales y/o Particulares que se destinarán a la introducción de servicios de urbanización, construcción y reconstrucción de obras en diversas Colonias del Municipio.

IV.—Iniciativa de Decreto de autorización al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Méx., para vender fuera de subasta pública, en favor de "Teléfonos de México, S. A.", un inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia "Campestre Guadalupe", del propio Municipio.

V.—Iniciativa de Decreto, para autorizar al Ayuntamiento de Ixtapaluca, Méx., a donar gratuitamente en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, un inmueble de su propiedad ubicado en la Cabecera Municipal.

VI.—Iniciativa de Decreto, para autorizar al Ayuntamiento de Tecámac de Felipe Villanueva, Méx., para que permute un terreno de su propiedad por dos fracciones que pertenecen a la Empresa "Unión Carbide Mexicana, S. A.", conforme a las bases que se expresan en el extracto aclaratorio de la solicitud publicada en la Gaceta del Gobierno, correspondiente al martes 16 de diciembre de 1975.

VII.—Iniciativa de Decreto para modificar la denominación del Municipio de Naucalpan, Méx.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, **Dr. Marcelo Palafox Cárdenas**.—Diputado Secretario, **C. Enrique Collado López**.—Diputado Vocal, **C. Guillermo Olguín Ruiz**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de marzo de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de marzo de 1976 | No. 30

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 47 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—La Diputación Permanente amplía el Decreto Número 45, por medio del cual se convocó a un período Extraordinario de Sesiones.

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 48.—Se reforma el Artículo 123 de la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.

Número 49.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., a hacer donación en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, de los inmuebles de propiedad Municipal que se describen en el Extracto de solicitud publicado.

Número 50.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., para que gestione y contrate el otorgamiento de un crédito hasta por \$3'600.000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)

Solicitud de Segunda Ampliación de Ejidas, que promueven vecinos del poblado "Estancia Grande", del Municipio de Tejupilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 48

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se reforma el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar en los siguientes términos.

ARTICULO 123.—Para ser Procurador General de Justicia se requiere.

I.—Ser mexicano por nacimiento y vecino del Estado, en pleno goce de sus derechos.

II.—Tener más de treinta años de edad.

III.—Poseer Título de Licenciado en Derecho, expedido por Autoridad legalmente facultada para ello y tener por lo menos cinco años de práctica forense.

IV.—No haber sido sentenciado ejecutoriamente por delitos intencionales que ameriten pena privativa de libertad, ni en juicio de responsabilidad por delito de carácter oficial.

V.—Ser de Honradez y Probidad notorias.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos

setenta y seis.—Diputado Presidente, Cap. Arturo Mercurio Hernández Jaimes.—Diputado Secretario, Profr. Manuel Hinojosa Juárez.—Diputado Secretario, C. José Sánchez Lara.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de marzo de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 49

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., para hacer donación gratuita en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, de los inmuebles de propiedad Municipal que se describen y deslindan en el Extracto de solicitud respectiva, en los que se encuentran Jardines de Niños y Centros de Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO SEGUNDO.—Los inmuebles objeto de donación serán destinados por el Instituto a los fines de servicio social que se han venido prestando en los mismos a la fecha.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., para que através de sus representantes legalmente investidos, realicen los actos tendientes a formalizar la donación de que se trata.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, Cap. Arturo Mercurio Hernández Jaimes.—Diputado Secretario, Profr. Manuel Hinojosa Juárez.—Diputado Secretario, C. José Sánchez Lara.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de marzo de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 50

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Jilotepec, Méx., para que gestione y contrate con el Banco de Obras y Servicios Públicos, S. A., de la Ciudad de México, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a la construcción de un mercado y área para tianguis en la población de Jilotepec, Méx., así como los gastos adicionales que se causen en el período de inversión del préstamo.

ARTICULO SEGUNDO.—La cantidad de que disponga el H. Ayuntamiento de Jilotepec, Méx., en el ejercicio del crédito o financiamiento causará un interés máximo hasta del 6% semestral sobre saldos insolutos y el plazo de amortización será hasta de doce años; en caso de mora en los pagos se aplicará como máximo el 1.0% mensual adicional considerándose esta tasa diferenciada como pena convencional.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Jilotepec, Méx., para estipular las demás bases del contrato de crédito o financiamiento.

ARTICULO CUARTO.—Se autoriza al Ayuntamiento de referencia para que como garantía y fuente específica de pago del crédito otorgue fideicomiso irrevocable en el Departamento Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., a favor del acreditante con vigencia al tiempo que dure la obligación.

ARTICULO QUINTO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue su aval al H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., en la obtención del crédito o financiamiento de que se trata.

ARTICULO SEXTO.—Asimismo, se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., como acreditante, y al Ejecutivo del Estado en su carácter de aval, para que presentadas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato de crédito o financiamiento relativo, comparezcan a la firma del mismo y de los documentos de crédito respectivos a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, Cap. Arturo Mercurio Hernández Jaimes.—Diputado Secretario, Profr. Manuel Hinojosa Juárez.—Diputado Secretario, C. José Sánchez Lara.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de marzo de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—PALACIO DE GOBIERNO.—CIUDAD.—Los que suscribimos integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Estancia Grande, Municipio de Tejupilco, Estado de México, le solicitamos a usted 2ª ampliación de Ejidos, pues existe un numeroso grupo de campesinos de nuestro pueblo, que no tienen tierras donde sembrar, todo esto de conformidad con el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria, señalamos como fincas afectables todas las que se encuentran dentro del Radio de 7 kilómetros Agradecemos su fina atención a lo que solicitamos y nos ponemos a sus apreciables órdenes.—Estancia Grande, Méx., a 20 de Junio de 1973.—Firmas de los solicitantes.—Rúbrica.—David González, Gerardo Hernández.—Rúbrica.—Siguen más firmas y 22 huellas digitales.

El que suscribe Ing. Alfonso Hernández Flores, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática, agregada al Oficio No. 279 de 10 de Febrero de 1976, girado por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 28 de Febrero de 1976

EL DIRECTOR DE AGRIC. Y GANADERIA
Ing. Alfonso Hernández Flores.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN.

El señor OTILIO DEL RIO, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a la sucesión del señor Cesar Hahn, por conducto de su albacea la señora Lyda Sanvicente viuda de Hahn, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número veintinueve de la manzana ciento treinta y nueve de la Colonia El Sol, Municipio de Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 28; AL SUR: 20.75 Mts., con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 2; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 14; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora el domicilio de la señora Lyda Sanvicente viuda de Hahn, albacea de la sucesión del señor Cesar Hahn, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

400.—28 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Sr. MANUEL RANGEL RAMOS a quien sus derechos represente.—En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido en este Juzgado por DOMINGA GALICIA VAZQUEZ, en contra de Usted, por ignorar su domicilio se acordó emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en "Gaceta del Gobierno.—Chalco, México a 30 de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

403.—28 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ESTHER PUEBLAS FLORES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado en la Ranchería de Mesa de Jaimes pertenecientes a este Distrito Judicial, AL NORTE, 40.00 Metros con Jesús Guadarrama Gonzalez, SUR, 32.00 Metros con Elpidia Tinoco Vargas, AL ORIENTE, 30.50 Metros con Camino a Amanalco de Beccerra, y PONIENTE, en 30.50 Metros con Jesús Guadarrama Gonzalez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, efectos del Artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México, a dos de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica. 450.—4, 9 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN.

El señor MODESTO NAVA MAXIMINO, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a la sucesión del señor Cesar Hahn, por conducto de su albacea la señora Lyda Sanvicente viuda de Hahn, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número seis de la manzana ciento noventa de la Colonia El Sol, Municipio de Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 5; AL SUR: 20.75 Mts., con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 19; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 12; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora el domicilio de la señora Lyda Sanvicente viuda de Hahn, albacea de la sucesión del señor Cesar Hahn, se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

401.—28 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

C. JOAQUIN NIETO GOMEZ.

MARCELINA REYES SANCHEZ, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLEMENTE REYES URBAN, le ha demandado la Nulidad de las diligencias de Información Ad-Perpetuam, registradas en este Juzgado bajo el número 275/1969, relativo al predio denominado "EL ZAPOTE" ó "ZAPOTITLA", y del Registrados de la Propiedad la cancelación de la inscripción del inmueble, y, en virtud de que se ignora su paradero, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que dentro del término de treinta días, produzca su contestación a la demanda, contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerla, por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide a los 29 días de Octubre de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

409.—28 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA: MARIA DE LA LUZ MARIN GARCIA DE QUINTANA.

ADOLFO QUINTANA GONZALEZ, le demanda el Divorcio Necesario perdida de la Patria Potestad de menores hijos ALFREDO, ALBERTO, ROSARIO y MARIA DE LOURDES QUINTANA MARIN, causales fracciones V y VIII del artículo 253 del Código Civil, El C. Juez ordena emplazamiento terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de Edictos, tres veces consecutivas de ocho en ocho días, debiendo contestar la instaurada treinta días despues de la ultima publicación, copias de traslado quedan en la Secretaría, Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México a 30 treinta de enero de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

410.—28 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JOSE LORENZO ZAKANNY.

El señor Fermin Sandoval Medina, ante este Juzgado Primero Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número sesenta, de la manzana noventa y tres de la Colonia Metropolitana III Sección, Municipio de Netzahuatlacóyatl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 Mts., con lote 59; AL SUR: 17.25 Mts., con Avenida Texcoco; AL ORIENTE: 14.50 Mts., con Calle Ixtacalco; y AL PONIENTE: 14.14 Mts., con lote 1; el Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

416.—28 febrero, 9 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA GOMEZ TAGLE VDA. DE MONTES DE OCA; Promovió diligencias de Información de DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a una casa ubicada en el Pueblo de San Francisco Tepexoxuca y tiene las siguientes medidas y colindancias:— AL NORTE, 32.00 mts. con Eutimio López. AL SUR, 32.00 mts. con Gregorio Gómez Tagle. AL ORIENTE, 15.16 mts. con calle de Hidalgo. Poniente, 15.16 mts. con Salomón Hernández. Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley. Tenango del Valle, México a 26 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

452.—4, 9 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMAS LOPEZ CAMPOS Y MARIA ALCOCER DE LOPEZ, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en el paraje denominado "OCOTITLA" del Poblado de San Francisco Tepexoxuca y tiene las medidas y colindancias siguientes:— AL NORTE.— 209.00 mts. con Elpidio Hernández Elvira López y Miguel Salgado.— AL SUR 209.00 mts. con Efraín Gómez Tagle. ORIENTE, 54.00 mts. con Cándido López. Poniente, 54.00 mts. con Salomón Hernández. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse Toluca para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 1976. Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 934/975.

ENRIQUE RAMIREZ TORRES, promueve información de Dominio sobre inmueble ubicado en el Poblado de Capultitlan Méx. de este Distrito; mide y linda; NORTE 16.87 Mts. Venustiano Cervantes, SUR 18.37, camino a San Pablo David, ORIENTE 18.13 Mts. Enrique Ramírez T. PONIENTE 34.30 Mts. Manuel Torres. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero por tres veces de tres en tres días.— DOY FE.—Toluca, Méx. 30 de Octubre de 1975.—El Primer Secretario, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

456.—4, 9 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 108/976.

J. MERCED OLIVERA MARTINEZ, promueve Información de Dominio sobre un Terreno con casa ubicado en el camino de Metepec, Frente a "Fuentes de San Gabriel (INFONAVIT) y marcado con el No. 2 en San Francisco Coaxusco, perteneciente al Municipio de Metepec, Méx. de este Distrito Judicial Miden y Lindan: NOROESTE 15.47 Mts. camino viejo a Metepec, SUR.—12.95 Mts. Erasmo Olvera Colín, ORIENTE; 18.00 Mts. Sr. Encéforo Mendoza. PONIENTE 27.62 Mts. Elias Olvera Martinez y quiebra ligeramente al Noreste 3.92 Elias Olvera Martinez el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., 19 de febrero de 1976.—El Secretario, Lic. **Fernando Mendieta C.**—Rúbrica.

457.—4, 9 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEONEL VEJAR GRIJALVA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 12 años, respecto del predio ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: Al Norte, 32.00 metros, más 164.80 metros con Terrenos de Cuautitlán Izcalli, al Sur, en 40.00 metros, más 51.20 metros, más 100.00 metros, más 47.80 metros con Calle Miguel Hidalgo, al Oriente, 2.00 dos metros con Canal y al Poniente, 110.00 metros con Química Ameyal, con superficie de 11,636.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, que se editan en Toluca, México y Valle de México, se expide a los 23 días de Febrero de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México. El Secretario Civil, Lic. **Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica. 462.—4, 9 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Barrio de Santa María, que mide y linda; NORTE 36.00 metros Fortunato Chávez. Miguel Estrada y calle, SUR, 36.00 metros Albina Palacios Fierro, ORIENTE 44.00 metros Clemencia Márquez; y PONIENTE 39.50 metros cerrada sin nombre.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los tres días del mes de Marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno y casa en ruinas, ubicado en el barrio de San Lorenzo, que mide y linda: NORTE 73.00 metros Emiliano Mendez, SUR, 85.00 metros Calle y Matías Embarcadero; ORIENTE 42.00 metros Angel Blanco Nolasco, y PONIENTE 36.00 metros Enrique Rodríguez y camino.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México; a los tres días del mes de Marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

481.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

NAZARIO HERNANDEZ MIMBRERA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "DOLORES", ubicado en Zacacalco, que mide y linda: NORTE 16.00 metros Francisco Cruz, NOROESTE, 39.50 metros Diego Cruz, SUR 53.00 metros Juan García, ORIENTE 124.40 metros Vicente Guerrero, y PONIENTE 51.70 mts. y 49.50 metros Diego Cruz.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, Méx., a 1o. de Marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

482.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DELFINA CRUZ GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno "LA CASA", ubicado en Zacacalco, que mide y linda: NORTE 99.00 metros Justino García, SUR 95.36 metros Francisco García, ORIENTE 2.50 metros Sebastian Reyes y PONIENTE 137.00 metros A. Juárez; y construcción de piedra y adobe.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, Méx., a 1o. de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

483.—9, 13 y 16 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MA. DEL SOCORRO PAGAZA C., promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno con construcción ubicado en la calle de Zacatecas s/n en el Municipio de Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 12.32 Metros con Julian Pérez; AL SUR, 14.50 Metros con Calle Morelos; AL ESTE, 27.41 Metros con calle Zacatecas, y al Oeste 20.48 Metros con Agapito Mercado, teniendo una superficie total aproximada de 304.60 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México.—Valle de Bravo, México, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PASCUAL MANCILLA MONDRAGON, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno con construcción ubicado en la calle de la Alcantarilla número 102 de esta Ciudad Municipio y distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 14.20 Metros con Ma. Luisa García de Guadarrama, SUR, 9.30 Metros con Delfina Villegas Espinoza y 11.00 Metros con Alcantarilla; AL ORIENTE en 38.00 Metros con Guadalupe Mancilla Mondragón; AL PONIENTE, 24.30 Metros con Gilberto Mercado y Antonio Vargas y 15.50 Metros con Delfina Vargas Espinoza, con una superficie total aproximada de 546.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

485.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MA. GUADALUPE MANCILLA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno con construcción ubicado en calle de la Alcantarilla número 106 de la Ciudad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 18.00 Metros con María Luisa Guadarrama; AL SUR, 9.10 Metros con calle de la Alcantarilla; AL ORIENTE, 35.70 Metros con Calle de la Alcantarilla; AL PONIENTE, 38.00 Metros con Pascual Mancilla Mondragón; con una superficie total aproximada de 499.30 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno del Estado, y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

486.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

VICTOR MERCADO LOZA promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicada en Ranchería Cuadrilla de Dolores, perteneciente al municipio y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 443.75 Metros con Ejido de Cuadrilla de Dolores; AL SUR, 412.75 Metros con Salvador Gonzalez Pérez y AL ORIENTE, 143.50 Metros con Camino Real a temascaltepec con una superficie total aproximada de 2-96-14 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

487.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE SALINAS LOPEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un terreno de común repartimiento denominado "LA LAGARTIJA" ubicado en Juchitepec, México; cuya medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 86.00 Mts. con Sucesión de Soledad Ibañez; otro NORTE, 219.00 Mts. con Sucesión de Soledad I.; SUR, 100.00 Mts. con Elena Pérez; otro SUR, 150.00 Mts. con Elena Pérez; ORIENTE, 302.00 Mts. con camino; PONIENTE, 88.00 Mts. con Camino; otro Poniente, 244.00 Mts. con Camino. Dicho inmueble lo adquirió por compra que le hizo a MARIA CONCEPCION MOZ MARTINEZ.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico EL Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los veinte días del mes de febrero de 1976. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GENARO PEREZ MOZ. promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un terreno sin denominación especial, ubicado en Juchitepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 43.50 Mts con Ignacio Burgos; SUR: 43.50 Mts., con calle 16 de septiembre; ORIENTE: 14.25 Mts. con Av. Independencia; y PONIENTE: 11.31 Mts. con Guillermo Camacho Rueda. Dicho terreno lo adquirió por compra que le hizo a la señorita **MARIA ELENA PEREZ MOZ.**

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los 17 días del mes de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 490.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ERNESTO S. MAURER, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de dos terrenos de común repartimiento denominado "POTRERO" ubicados en Zentlalpan, Municipio de Amecameca, de éste Distrito Judicial de Chalco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes del primero: NORTE: 404.50 Mts., en línea irregular con el promovente.— SUR: 445.00 Mts., con Galdina García; ORIENTE: 110.00 Mts., con Barranca; PONIENTE: 188.00 Mts. con el promovente, "ESCALERILLA" AL NORTE: 98.00 Mts. en línea irregular con camino que colinda con el promovente; NORESTE: 248.00 Mts. en línea irregular con barranca; SUR: 272.00 Mts. en línea irregular con barranca; OESTENOROESTE: 140.00 Mts con Ernesto S. Maurer en línea recta. Y que lo adquirió por compra que le hizo a **GALDINA GARCIA Y RAYMUNDO GARCIA.**

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los diecisiete días del mes de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 491.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IRENE OLVERA DE HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de una casa ubicada en San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec; de forma triangular, al NORESTE, 24.50 Mts. Camino a Metepec, AL SUR, 16.42 Mts. Elías Olvera Martínez; AL PONIENTE, 19.40 Mts. Luis Martínez Rodríguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a once de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica. 492.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS CARREÑO MENA.

EDUARDO FIERRO, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote 15 manzana 180, de la Cal. el Sal de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 20.00 M. con Septima Avenida; SUR 20.00 M. con lote 16; ORIENTE 10.00 M. con calle cuatro; PONIENTE 10.00 M. con lote 1. Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México, a los 28 días de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica. 493.—9, 18 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAS AGUILAS.

SR. IGNACIO BECERRA HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno 7 de la manzana 56 de la Colonia Las Aguilas, del Municipio de Netzahualcóyotl, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 19.87 Mts., y linda con lote 8, al SUR, 19.87 Mts. y linda con Lote 6; Al Oriente 8.00 Mts. y linda con lote 31 y 32.— Al Poniente, 8.00 Mts., con calle 21.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Públiques por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veinticinco días de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 494.—9, 18 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 269/975.

LIC. ALBERTO MONDRAGON PEREZ vs.

JULIO GONZALEZ CASTELLANOS.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio citado al rúbro, en primera almoneda de remate se convocan postores en términos del artículo 1411 del Código de Comercio vigente, para el remate en pública subasta del vehículo marca Dodge, motor diesels, modelo 1975, tipo volteo, cuyas características obra en autos, señalándose para que tenga lugar el remate a las TRECE HORAS del día VEINTIDOS DE MARZO del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo que es la cantidad de ochenta y siete mil pesos, C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces, dentro de tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Toluca, Méx., dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a tres de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica. 495.—9, 11 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. MARIA ESTELA PEREZ PEREZ

VICTOR GARCIA ROCHA, le ha demandado en el Expediente número 1570/975, la disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando como causal la prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil (la separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada); pérdida de la Patria Potestad de los menores Victor Alejandro, y Luis Mauricio, García Pérez; Disolución de la Sociedad Conyugal, y en atención a que se ignora su paradero, se le hace saber que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, apercibida que si no comparece por sí, por Apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, dejándosele a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estradas de éste Juzgado, se expide el presente a los 25 días del mes de Febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 497.—9, 18 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPA SOSA MORALES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "LAS PALMAS", ubicado en Santa Cruz de Arriba de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 20.00 M. con calle; SUR 20.00 M. con Rancho el Palmar; ORIENTE 50.50 M. con el mismo inmueble; PONIENTE 51.50 M. con el mismo inmueble.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 3 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Ia. C., **C. José Ortiz Mandragón**.—Rúbrica.

496.—9, 20 marzo y 1o. abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAFAEL PONCE LOZA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado LA HUERTA, ubicado en el paraje Ojo de Agua Zarca de la Ranchería del Potrero, Municipio de Zacazonapan, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 85.00 Metros con Margarita y Vicenta Ponce Gómez; AL SUR, 84.00 Metros con Aldegunda Pérez; AL ORIENTE, 84.00 Metros con Aldegunda Pérez; AL PONIENTE, en 30.00 Metros con Aldegunda Pérez, con una superficie total aproximada de 5,000.00 Metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca y por tres veces consecutivas, en Valle de Bravo, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

498.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

38/76

PEDRO J. GUADALUPE Y MARTIN AZTIVA DIAZ, promueven información AD-PERPETUAM, acredita posesión dice tener predio ubicado en OCOYOACAC, Méx., que mide y linda; NORTE, 23.35 Mts. con vereda, al SUR, 15.55 Mts. con Baltazar y Honorio Quezada ORIENTE 66.70 Mts. Carretera México-Tenango PONIENTE--60.40 mts. con Domingo A'va Díaz. Para publicarse por tres veces cada tercer día, en la Gaceta de Gobierno y otro Periódico, persona que se crea con derecho pasen a decirlo.—Lerma de Villada a 26 de febrero de 1976. El Secretario, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

499.—9, 11 y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SRA. ANTONIA FERNANDEZ DE CERVANTES,

El señor MELITON CERVANTES REYES; ante éste Juzgado se le demanda el DIVORCIO NECESARIO. El Ciudadano Juez admitió la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarle por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a éste Juzgado a dar contestación a la demanda apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedando a su disposición en la secretaría, las copias simples de traslado; para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno editada en Toluca.—Tenango del Valle Méx., a 20 de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica. 500.—9, 18 y 22 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAMIRO MILLAN BOISSON, promueve juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su hermana CARMEN MILLAN BOISSON, bajo el expediente número 60/973, justificando su entroncamiento con acta de Nacimiento y prueba testimonial, expidiéndose el presente edicto para su fijación en los Estrados del Juzgado anunciando su muerte sin testar y llamando por este conducto a todo interesado que se crea con derechos a la herencia, concediéndoles un término de ochenta días concedidos al efecto de conformidad con lo establecido por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.—Valle de Bravo, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

501.—9 y 16 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CELINA VILLASEÑOR RANGEL, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA (INMATRICULACION), respecto del Terreno denominado "Paraje Ventorrillo", ubicado en Barrio de San Melchor Huixquilucan, Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR: en 34.50 mts. con Carretera Tacuba-Huixquilucan.

PRIMER PONIENTE: en 35.00 mts. con Juvencio Rodríguez.

PRIMER NORTE: en 32.80 mts. con Terreno que es o fue de Inocente Entzana.

SEGUNDO PONIENTE: 56.00 mts. con Terreno que es o fue de Inocente Entzana e Marcelino Entzana.

SEGUNDO NORTE: en 16.40 mts. con Terreno que es o fue de Nicolás Entzana.

ORIENTE: en 83.70 mts. con Candido Linares.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Lic. Valentín Contreras Ramírez**.—Rúbrica. 503.—9, 20 marzo y 1o. abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO DURAN RAMOS,

Promueve diligencias de Información de dominio respecto del terreno particular denominado "LA LOMA", ubicado en San Juan Toluapan Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito; con las medidas y colindancias AL NORTE, 104.00 Mts., con Gregorio Méndez.— AL SUR, 100.00 Mts., con Camino.— AL ORIENTE, 26.00 Mts., con Miguel Méndez. AL PONIENTE, 112.70 Mts., con María Trinidad Méndez.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

507.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCIAL OLALDE REYES, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de los siguientes terrenos que miden y lindan: TERRENO XALALTENGO: NORTE 45.90 metros con MANUEL MALDONADO; SUR; 45.90 metros con NIEVES RODRIGUEZ, ORIENTE 38.50 metros con MARCIAL OLALDE; PONIENTE 38.50 metros con Calle sin Nombre; TERRENO PERASTITLA, NORTE 22.70 metros con Eulalia Buendía; SUR 20.60 metros con Mariano Ramos; ORIENTE 73.30 metros con Magdalena Solano; PONIENTE 73.30 metros con Benito Buendía; TERRENO "CASTORCO", NORTE 75.00 metros con Calle de las Américas; SUR 75.00 metros con Pedro Rojas, Leopoldo Rojas y Constantino Ramos, ORIENTE 53.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE 53.00 metros con Jesús de la O., "TERRENO TLALPAC", NORTE, 29.10 metros con calle de las Américas; SUR 29.10 con Pedro de la O., ORIENTE 81.00 metros con Damián Martínez; PONIENTE 81.10 metros con Amado Rojas. "TERRENO TLALNAHUAC CHICO", NORTE 25.50 metros con Jesús Ramos; SUR 25.50 metros con Río Papalotla; ORIENTE 131.40 metros con Leopoldo Rojas; PONIENTE 131.40 metros con Beatriz Rojas. "TERRENO TLALNAHUAC GRANDE", NORTE 1a. 24.80-8.50 metros con Camino y Teodora Rojas; SUR 24.85 metros con Río Papalotla; ORIENTE 1a 110.00 2a 112.00 metros con Teodoro Rojas; PONIENTE 222.00 metros con Efrén Buendía. "TERRENO ZENTLALPAN", NORTE 71.00 metros con Juan Díaz SUR 71.00 metros con Calle Manuel Maldonado; ORIENTE 14.90 metros con Fidel Rojas; PONIENTE 14.90 metros con Calle sin nombre. "TERRENO TEXALPA", NORTE 127.00 metros con Sibino Rojas; SUR 127.00 metros con Vicente Díaz; ORIENTE 58.50 con Calle sin nombre; PONIENTE 61.80 metros con Calle Manuel Avila Camacho; "TERRENO CORNEJAL", NORTE 19.70 metros con Río Papalotla; SUR 17.00 metros con zanja sin nombre; ORIENTE 50.70 metros con Ventura Meneses; PONIENTE 60.50 metros con Mariano Ramos. Ubicados en Ocopulco, Edo. de Méx.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 9 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica. 505.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 341/76
TERCERA SECRETARIA

FULGENCIO HERNANDEZ CARBALLO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno denominado "OLIPATITLA", ubicada en la Purificación perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 75.00 Mts. con CAMINO; AL SURESTE 28.00 Mts. con FERNANDO SANCHEZ; AL SUROESTE 18.00 Mts. con CAMINO; AL ORIENTE 46.00 Mts. quebrando en línea recta al poniente para hacer un sur de 44.00 Mts. con LUIS BELTRAN VELAZQUEZ Y REYES GONZALEZ, quebrando nuevamente al SUR para un segundo ORIENTE de 93.00 Mts. con REYES GONZALEZ.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 506.—9, 13 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA: LEONOR SAAVEDRA MIRANDA.

En los autos del expediente número 226/76, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por Domitilo Andrade Jiménez, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y La Prensa, que se edita en México, D. F., dado en Texcoco, México, a los tres días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 508.—9, 18 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: VICENTE REYES MENDOZA.

El señor ALBERTO CRUZ LOPEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición por prescripción positiva del lote de terreno número trece de la manzana ciento dieciocho de la Colonia General José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Ms., con Calle 18 de Anselmo Camacho, hoy Avenida de las Torres; y AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 18; el Ciudadano Juez, día entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico La Prensa de la ciudad de México, Distrito Federal, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 509.—9, 18 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

REBECA FIGUEROA DE RUIZ, promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión de un predio ubicado en la calle de libertad s/n. en Temascalcingo, México, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE 172.00 Mts. con calle vecinal. SUR: Tres líneas 105.70 Mts. 8.50 Mts. Y 62.50 Mts. con la Sra. Ofelia Figueroa, con el Sr. Emilio Ruiz y calle de la Agricultura. ORIENTE. Tres líneas 90.30 Mts; 22.70 Mts. Y 75.95 con Emilio Ruiz, Carlos Chávez y calle de Jiménez. PONIENTE 196.00 Mts. con la Sra. Ofelia Figueroa. Superficie Total 26.728.00 Mts2. El C. Juez ordena publicidad por medio de edictos. Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días Personas creanse con derechos, acudan deducirlos éste Juzgado, dado en El Oro, Méx., a 3 de marzo de 1976. mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 511.—9, 13 y 16 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ALCAN ALUMINIO, S. A. CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de ALCAN ALUMINIO, S. A., se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social ubicado en el kilómetro 18.5 de la carretera México-Laredo, a las 12 horas del día 31 de marzo de 1976, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Lectura, discusión y, en su caso, aprobación o rectificación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1975.
- IV.—Resolución acerca de la aplicación que debe darse a los resultados del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1975.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario para el ejercicio social de 1976.
- VI.—Resolución acerca de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario para el ejercicio social de 1976.
- VII.—Asuntos generales conexos con los anteriores que sean sometidos a la consideración de la Asamblea.
- VIII.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes de la hora en que debe celebrarse dicha Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad o en alguna Institución de Crédito, debiendo en este último caso recabar un certificado de depósito que exprese el número de las acciones depositadas y que no serán devueltas sino después de la fecha señalada para la Asamblea o contra devolución del certificado de depósito mismo.

Tulpetlac, Estado de México a 4 de marzo de 1976.

ALCAN ALUMINIO, S. A.

Lic. Juan José Bremer Barrera.—Rúbrica.
Secretario.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Estado de México a más tardar el 10 de marzo de 1976. 510.—9 marzo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 2 TOLUCA, MEX. AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 4165 del Volúmen LXXV de fecha 12 de febrero de 1976, se RADICÓ en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor ALFONSO VILCHIS RIVERO.

Las herederas señoras EVA ESTHER VILCHIS Y MARIA ELENA VILCHIS RIVERO aceptaron la herencia y la señora CRISTINA VILCHIS RIVERO VIUDA DE ARRIAGA, el cargo de albacea quien manifestó procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1976.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.
(Rúbrica).

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.
428.—2 y 9 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 NAUCALPAN, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8848 de fecha 13 de enero de 1976, otorgada ante el suscrito Notario, la señora María Arteaga de la Tejera viuda de Serna, aceptó la herencia del difunto Simón Serna González. El doctor Jesús Serna Arteaga aceptó el cargo de albacea manifestando que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., Enero 16 de 1976.

El Notario Público Número Doce.
LIC. LUIS IBARROLA CERVANTES.—Rúbrica.

488.—9 y 16 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional al centro y que en tomo dice: Lic. José Enrique Rojas Bernal, Notaría Pública No. 18, Distrito de Tlalnepantla, residencia Naucalpan de Juárez Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, YO, LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número 872 de fecha veintisiete de febrero del año en curso, pasada en el protocolo a mi cargo, la señora María de los Dolores García de Rojas, heredera testamentaria del señor José Rojas Alcántara, ha radicado en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente, y manifestó que acepta la herencia, aceptando el señor Manuel Rojas García, el cargo de albacea, rindiendo la protesta de Ley, manifestando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Atentamente.

Naucalpan de Juárez, Méx., Marzo 4 de 1976.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO
LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en el periódico "El Heraldo de México", que se edita en la Ciudad de México, D. F., y en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

502.—9 y 16 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 4207 del Volúmen LXXV de fecha 26 de febrero de 1976, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor EZEQUIEL DOMINGUEZ MARURE.

La heredera doña CONCEPCION MACEDO CAMPUZANO VIUDA DE DOMINGUEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1976.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.

504.—9 y 16 marzo.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.